BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1881 | **Buenos Aires, viérnes 1° de Diciembre de 1899** | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4° Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletín Oficial*).

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

Devolución de derechos abonados de más

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1899.

Siendo procedente la devolución de derechos que se solicita,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Entréguese por Tesorería General, previa intervención, á los Señores Seré, Lacau y Cía., la cantidad de ($ oro 36.45) *treinta y seis pesos cuarenta y cinco centavos oro* y ($ m/n. 144,28) *ciento cuarenta y cuatro pesos veintiocho centavos moneda nacional de c/l*, importe de los derechos oblados de más con ocasión del despacho de una partida de arpillera de pita averiada, en el momento de su descarga.

Anótese, etc., y pase á Contaduría General.

ROCA.
JOSÉ Mª ROSA.

Devolución de derechos abonados indebidamente.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1899.

De conformidad con la liquidación que precede é informes producidos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Entréguese por Tesorería General, previa intervención á los Sres. Peretti y Pestagalli, la cantidad de ($ 7,50 o/s) siete pesos con cincuenta centavos oro sellado, importe de los derechos oblados indebidamente por almacenaje, con motivo de la renovación del despacho de una mercadería en la Aduana de la Capital.

Anótese, etc., y pase á Contaduría General, á sus efectos.

ROCA
JOSÉ Mª. ROSA.

Devolución de derechos abonados indebidamente.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1899.

De conformidad con los informes producidos y liquidación practicada por la Contaduría General,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Entréguese por Tesorería General, previa intervención, á los Sres. Riva y Raya hermanos, la cantidad de ($ 77,36) setenta y siete pesos veintiseis centavos moneda nacional de c/l, importe de los derechos oblados indebidamente en la Aduana de la Capital, con ocasión del despacho de una partida de pañuelos de algodón.

Anótese, etc., y pase á Contaduría General, para su cumplimiento.

ROCA.
JOSÉ Mª ROSA.

Devolución de derechos abonados indebidamente.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1899.

Resultando de los informes que preceden, que es procedente la devolución de derechos que se solicita,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Entréguese por Tesorería General, previa intervención, á los Sres. Seré, Lacau y Cia., la cantidad de ($ oro 47.46), cuarenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos oro sellado, importe de los derechos oblados en la Aduana de la Capital indebidamente, por una partida de arpillera de pita cruda, averiada durante la operación de descarga para su almacenamiento en esa Aduana.

Anótese, etc., y pase á Contaduría General, para su cumplimiento.

ROCA.
JOSÉ Mª. ROSA.

Devolución de derechos

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1899.

Correspondiendo la devolución de derechos que se gestiona, de conformidad con la precedente liquidación de la Contaduría General,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Entréguese por Tesorería General, previa intervención, á los Sres. Rivara, Berisso y Cª., la cantidad de ($ 148,92 m/n.), ciento cuarenta y ocho pesos con noventa y dos centavos moneda nacional de curso legal, importe de los derechos abonados por una partida de pasamanería de lana, de que los peticionantes hicieron abandono en favor del Fisco.

Anótese, etc., y pase á Contaduría General, para su cumplimiento.

ROCA.
JOSÉ Mª. ROSA.

Devolución de una solicitud presentada por D. Juan Zerba.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1899.

Vista la presentación de Don Juan Zerba, pidiendo se ordene el levantamiento del alambrado que obstaculiza el acceso al Puerto Piragua, donde tiene establecida una yesería, y resultando de lo informado que el referido alambrado se encuentra á una considerable distancia de la costa donde el Gobierno de la Nación no ejerce jurisdicción,

SE RESUELVE:

Devuélvase al interesado, por la Dirección General de Rentas, para que ocurra donde corresponda.

Repónganse previamente las fojas.

JOSÉ Mª ROSA.

Denegando una devolución de derechos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1899.

No habiéndose justificado que las papas introducidas por el vapor "Austrian" y despachadas bajo manifiesto N° 79.211, en Octubre de 1897, por D. N. González, hayan sido empleadas en la siembra, condición indispensable para eximirlas de los derechos de importación, según la Ley de Aduana vigente en el año de su despacho, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Rentas y Señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la devolución de derechos pedida, y á sus efectos, pase á la Dirección General de Rentas.

JOSÉ Mª. ROSA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

Ordenes de pago expedidas por la Sección de Contabilidad—Noviembre 30 de 1899

CAUSANTE	RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	PESOS MONEDA NACIONAL	FORMA DEL PAGO
Colecturías Rio Gallegos, Neuquén y Gral. Acha...	Sueldos y gastos por Nov'bre ..	900	H. D. G. R.
Aduana La Plata...... ..	Id id id id	7.683 76	" "
Id Bahía Blanca	Id id id id	2.600	" "
Resg. Mar del Plata......	Id id id id	215	" "
Id Necochea.....	Id id id id	255	" "
Receptoría Ajó.......... ..	Id id id id	895	" "
Id Campana	Id id id id	1.081 25	" "
Id Zárate..	Id id id id ...	960	" "
Id Baradero	Id id id id	915	" "
Id San Pedro	Id id id id	795	" "
		16.300 01	

Continúa á la vuelta

CAUSANTE	RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	PESOS MONEDA NACIONAL	FORMA DEL PAGO
	Suma de la vuelta	16.300 01	
Aduana San Nicolás......	Sueldos y gastos por Nov'bre ..	2.953 98	H. D. G. R.
Id Rosario......	Id id id id	33.035	“ “
Receptoría San Lorenzo...	Id id id id ...	645	“ “
Id Villa Constitución..	Id id id id	850	“ “
Id San Gerónimo.. ..	Id id id id ...	600	“ “
Aduana Santa Fe........	Id id id id	2.605	“ “
Receptoría Helvecia... ..	Id id id id	900	“ “
Id Puerto Ocampo....	Id id id id	345	“ “
Aduana Corrientes......	Id id id id	3.050	“ “
Receptoría Empedrado....	Id id id id	822 50	“ “
Resguardo Itá-Ibaté.....	Id id id id	320	“ “
Id Itatí......	Id id id id	320	“ “
Id Yahapé..........	Id id id id ...	180	“ “
Id Lavalle	Id id id id	292 50	“ “
Receptoría Ituzaingó	Id id id id	650	“ “
Bella Vista	Id id id id	1.235	“ “
Aduana de Goya.....	Id id id id	1.835	“ “
Recep. Reconquista.......	Id id id id	670	“ “
Id Esquina............	Id id id id	1.030	“ “
Resguardo Mal Abrigo....	Id id id id	440	“ “
Aduana Monte Caseros...	Id id id id	1.520	“ “
Id Paso de los Libres...	Id id id id	1.195	“ “
Destacamento La Cruz....	Id id id id	260	“ “
Recep. Alvear..	Id id id id	1.135	“ “
Id Santo Tomé	Id id id id	1.220	“ “
Aduana Paraná...	Id id id id	4.095	“ “
Recep. La Paz...........	Id id id id	1.310	“ “
Id Diamante.....	Id id id id	976	“ “
Id Victoria............	Id id id id ...	880	“ “
Aduana Gualeguay........	Id id id id	2.245	“ “
Id Gualeguaychú.......	Id id id id	2.030	“ “
Id Uruguay...	Id id id id	1.850	“ “
Id Colón	Id id id id	1.365	“ “
Id Concordia...	Id id id id	5.860	“ “
Puerto Colonia Yeruá....	Id id id id	260	“ “
Reg'do Nueva Escocia....	Id id id id	180	“ “
Aduana Mendoza	Id id id id	1.660	“ “
Id San Juan......... ..	Id id id id	1.150	“ “
Recep. Jachal......	Id id id id	605	“ “
Id Vinchina..........	Id id id id	445	“ “
Id Tinogasta.	Id id id id	410	“ “
Aduana Salta............	Id id id id	750	“ “
Recep. Orán.....	Id id id id	145	“ “
Id Cachí	Id id id id	205	“ “
Id Santa Victoria.......	Id id id id	145	“ “
Aduana Jujuy....	Id id id id	425	“ “
Recep. Javí.......	Id id id id	340	“ “
Id Cieneguillas.........	Id id id id	470	“ “
Id La Quiaca.........	Id id id id ...	390	“ “
Id Chubut......... ..	Id id id id	605	“ “
Id Viedma........	Id id id id	695	“ “
Id Formosa	Id id id id	1.530	“ “
Reg'do Las Palmas.......	Id id id id ...	292 50	“ “
Recep. Puerto Bermejo...	Id id id id	745	“ “
Reg'do id id....	Id id id id ...	180	“ “
Recep. Barranqueras......	Id id id id	780	“ “
Id Posadas............	Id id id id	1.892 50	“ “
Inspec. de Yerbales.... ..	Id id id id	700	“ “
Receptoría Gral. Acha....	Id id id id	320	“ “
Id Barra Concepción..	Id id id id	950	“ “
Boquetes Cordillera.... ..	Id id id id	820	“ “
Pers. Muelle Corrientes.	Id id id id	690	“ “
Pensionistas y Jubilados de estas Aduanas.......	Haberes por id	2.382 30	“ “
		115.182 29	

S. E. ú O.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Órden General Nº 333

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1899.

REVISTA DE COMISARIO—VISTA DE UNA CAUSA —PASES.

Art. 1º En ejecución del artículo 86 del Reglamento para el Servicio Interno, señálanse los días 1 y 2 del mes de Diciembre próximo, para que tenga lugar la Revista de Comisario, á las fuerzas de la guarnición, que la pasará en los respectivos alojamientos, desde las 7 a. m., el Señor Intendente General de Guerra. La Escuela de Esgrima pasará su revista el día 2 á las 8 a. m. y el Cuerpo de Inválidos el día 5 á las 12 m.

Art. 2º Nómbrase interventor al Señor Coronel Don Jorge Reyes. El Detall General del Ejército dará un Ayudante.

Art. 3º Los S. S. Guerreros del Paraguay, Jefes y Oficiales de las Planas Mayores y los que se hallen ausentes de sus cuerpos, justificarán su revista de presente en el Detall General del Ejército, del 1º al 5 inclusive; debiendo hacerlo por nota los que se encuentren fuera de la Capital.

El Consejo de Guerra permanente mixto para Jefes y Oficiales, ha señalado el día 4 de Diciembre próximo á las 12 y 30 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario, la causa seguida al ex-Teniente D. Benjamín Caballes, acusado de abandono de puesto en presencia de un motín.

Por resolución superior de 27 del corriente, se ha dispuesto que los Tenientes 2ºs D. Enrique Podestá, D. Augusto Quiroga y D. Adrián Ruiz Moreno del Regimiento 8º de Infantería de Línea, pasen al Batallón 1º de Cazadores de los Andes.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Noviembre 29 de 1899.

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Señor Capitán D. Manuel Acevedo.

Miguel P. Malarin

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Orden del Dia—Nº 251

CUERPOS AUXILIARES.

Pases—Pasa como patrón de la grúa flotante "Pilcomayo", el Práctico Pascual Lena.

CUERPO DE MARINERÍA

Bajas—Dase de baja el conscripto Ricardo Villagra, del Depósito del Cuerpo de Marinería, que actualmente se halla en comisión á bordo del trasporte "Azopardo".

DISPOSICIONES VARIAS

Nómbranse para formar la Comisión Examinadora de la Escuela de Aprendices Mecánicos y Maestranza, al Sr. Ingeniero Naval, Capitán de Fragata D. Gustavo Sumblad Rosetti; Sub-Inspector Electricista D. Jorge Newbery; Maquinista de 2ª Alberto Siches, y al Ayudante Maestro del Depósito del Cuerpo de Marinería, D. Bismarck Lagos.

Estos exámenes tendrán lugar el 1º de Diciembre próximo.

Cuerpo de Marinería—Pasa á prestar servicios en la Comision de estudios hidrográficos del Rio Santa Cruz, el cabo enfermero de 1ª clase, Fermin Nogueira, del Depósito del C. de Marinería, debiendo seguir revistando, mientras dure su comisión, en dicho Depósito.

El referido cabo enfermero tomará pasaje en el transporte «Rio Santa Cruz», que zarpa en el día de la fecha.

Todo lo que se hace saber, de órden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor,

ADUANA DE LA CAPITAL

Tipo oficial según ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, $ 1 c/l por $ oro 0,44

Total recaudado en el día 29 de Noviembre de 1899

Recaudado en curso legal... $	264.321.06
Su equivalente en oro.....	116.301.27
Recaudado en oro sellado.....	127.60
Total á oro.............	116.428.87
Recaudado en curso legal....	1.058.17

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal... $	7.009.451.92
Su equivalente en oro.......	3.081.460.07

Recaudado en oro sellado... 108.879.22
Total á oro.................... 3.190.344.29
Recaudado en curso legal... 12.078.32

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal.... $ 2.703.139.32
Su equivalente en oro...... 1.192.137.72
Recaudado en oro sellado.... 1.393.500.46
Total á oro.. .... 2.585.638.18
Recaudado en curso legal..... 268.145.10

Diferencia en favor del mes de Noviembre del año 1899

Total á oro............ .... $ 604.706.11

Diferencia en favor del mes de Noviembre del año 1898

Recaudado en curso legal.... $ 256.066.78

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal.. $ 47.032.604.39
Su equivalente en oro...... 21.029.101.84
Recaudado en oro sellado.. 14.377.524 —
Total á oro............... 35.406.625.84
Recaudado en curso legal.. 402.274.04

Total recaudado en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal... $ 39.481.317.82
Su equivalente en oro.. .. 15.069.595.20
Recaudado en oro sellado.. 11.953.125.03
Total á oro............... 27.022.720.23
Recaudado en curso legal.. 1.403.221.10

Diferencia en favor de 1899.

Total á oro................. $ 8.383.905.61

Diferencia en favor de 1898

Recaudado en curso legal... $ 1.000.947.06

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión en el primer trimestre del año próximo de útiles y materiales pertenecientes á los ramos de: imprenta, aserradero, materiales de telégrafos, ferretería, fundición, carpintería, droguería, balancería, talabartería, lonería, librería, papelería, hojalatería, cartonería, pintor, grabador, artículo de goma y ebonita. Las muestras, pliegos de condiciones, etc., pueden consultarse de dos á cuatro en la Oficina de *muestrarios*. Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el Martes 12 de Diciembre á las cuatro p. m.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1899.—Oficina Interventora de Compras —Moreno 483.—*Luis Peluffo*.—Vice-Director General.

D-12.

Policía de la Capital.

LICITACIÓN

Por el presente aviso, se llama á licitación para la provisión de racionamiento de 550 individuos de tropa, del Cuerpo de Bomberos de la Capital, durante el año 1900. Las propuestas se harán por cada ración diaria, comprendiéndose por esta el desayuno, el almuerzo y la comida, á saber: por la mañana un jarro de café con azúcar y un pan de cien gramos; para el almuerzo y comida, un puchero con arroz, fideos y verdura abundante, 450 gramos de carne cocida con su caldo correspondiente y un pan de 150 gramos. Se variarán las comidas con raciones de carne asada de igual peso, más una ensalada y sopa, ó en su defecto sopa y guiso, los días que se designen.

Será de cuenta del proveedor, todo servicio de cocina y de mesa de tropa, en la forma que se haya establecido y la comida se entregará caliente y en buenas condiciones á la hora que se designe, tanto en el cuartel como en los diversos destacamentos que se tienen establecidos ó que en adelante se establezcan.

Todos los artículos de consumo serán de primera calidad.

Cada vez que se falte al cumplimiento á algunas de las cláusulas del contrato que se celebre, se adquirirá el racionamiento directamente, por cuenta del proveedor, quien tendrá que abonar lo más que importe.

El licitador á quien se adjudique esta proveeduría, contraerá las obligaciones de racionar á los agentes de policía cuando sea necesario y el jefe de la repartición lo ordene, en las mismas condiciones y por el mismo precio que se acepte para los bomberos.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, el día Viérnes 1º de Diciembre próximo, á las 2 y 30 p. m. en el despacho de la Jefatura, y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones estipuladas y las que no vengan acompañadas de un certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación, á la órden del Jefe de Policía, el cinco por ciento de importe anual de la propuesta, en efectivo ó en títulos nacionales.

El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta acompañada de los debidos justificativos.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1899.—*Juan M. Oyuela*, Comisario de Ordenes. 1º-D.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

En el sorteo practicado en la fecha por la Junta de Administración de esta oficina, han resultado amortizados los siguientes títulos de las leyes:

30 de Junio de 1884

Serie A—Nos 33, 196, 515, 557, 620, 660, 913, 1059, 1075, 1211, 1259, 1287, 1314, 1414, 1426, 1484, 1676, 1718, 1755, 1814.

Serie B—Nos 136, 357, 383, 393.
" C— " 1, 141, 176, 318, 367, 419, 702, 753.

Atrazados

Serie A—Nos 1, 208, 582, 605, 755, 773, 791, 808, 824, 825, 864, 1060, 1085, 1088, 1214, 1350, 1582, 1710, 1834.

Serie B—Nos 196, 261, 307.
" C— " 110, 213, 229, 269, 298, 743, 744.

5 de Enero de 1894

Serie A—Nos 60, 61, 191, 235, 272, 407, 788, 827, 944, 1096, 1154, 1202, 1214, 1233, 1276, 1302, 1314, 1356, 1388, 1394, 1451' 1797, 1825, 1849, 1875, 1898, 1907, 1967, 2083, 2087, 2104, 2106, 2130, 2186, 2194, 2213, 2240, 2317, 2501, 2576, 2687, 2714, 2737, 2851, 2889, 2948, 2959, 3050, 3051, 3090, 3123, 3207, 3209, 3210, 3268, 3269, 3275, 3318, 3425, 3545, 3547, 3582, 3688, 3730, 3752, 3953, 3955, 3959, 3965, 4050, 4065, 4066, 4121, 4190, 4196, 4232, 4312, 4570, 4667, 4745, 4779, 5004, 5069, 5170, 5179, 5197, 5198, 5315, 5448, 5609, 5620, 5623, 5662, 5869, 5893, 6021, 6232, 6313, 6434, 6457, 6462, 6467, 6472, 6482, 6494, 6601, 6629, 6670, 6702, 6957, 6994, 7010, 7013, 7058, 7090, 7123, 7129, 7156, 7157, 7160, 7167, 7213, 7226, 7273, 7291, 7348, 7388, 7896, 7924.

Serie B—Nos 93, 95 180, 203, 235, 275, 284, 408, 502, 601, 653, 721, 734, 746, 801, 848, 877, 941, 959, 1020, 1071, 1084, 1097, 1100, 1116, 1161, 1243, 1296, 1316, 1324, 1338, 1357, 1368, 1452, 1483, 1509, 1525, 1630, 1679, 1775, 1826, 1876, 1902, 1903, 1963, 1999, 2048, 2162, 2206, 2294, 2300, 2310, 2319, 2369, 2389, 2390, 2391, 2409, 2433, 2542, 2752, 2753, 2768, 2780, 2825, 2972, 3020, 3108, 3139, 3245, 3280, 3309, 3328, 3380, 3392, 3402, 3445, 3532, 3534, 3597, 3622, 3624, 3630, 3669, 3675, 3798, 3816, 3830, 3837, 3902, 3997.

Serie C—Nos 61, 123, 156, 223, 399, 549, 785, 798, 848, 897, 901, 1044, 1083, 1237, 1248, 1263, 1382, 1422, 1508, 1542, 1583, 1599, 1610, 1652, 1720, 1775, 1833, 1951, 2009, 2291, 2296, 2322, 2326, 2402, 2464, 2519, 2584, 2590, 2593, 2613, 2707, 2774, 2819, 2981, 2987, 3008, 3066, 3072, 3142, 3145, 3157, 3187, 3211, 3224, 3260, 3303, 3330, 3383, 3537, 3538, 3637, 3692, 3837, 3886, 3892, 3951, 3986, 4077, 4124, 4139, 4186, 4210, 4357, 4538, 4549, 4579, 4601, 4672, 4709, 4778, 4782, 4791, 4813, 4859, 4863, 4934, 4984, 5039, 5183, 5201, 5232, 5239, 5240, 5274, 5317, 5322, 5336, 5401, 5420, 5630, 5635, 5638, 5649, 5682, 5702, 5802, 5804, 5821, 5947.

Serie D—Nos 21, 165, 188, 213, 320, 364, 452, 477, 526, 537, 557, 701, 707, 741, 771. 792, 914, 1073, 1095, 1150, 1178.

Atrazados.

Serie A—Nos. 27, 135, 215, 253, 357, 369, 370, 379, 424, 590, 619, 726, 729, 750, 882, 889, 890, 908, 909, 912, 997, 1017, 1074, 1077, 1195, 1384, 1561, 1642, 1679, 1728, 1828, 1960, 2084, 2091, 2273, 2322, 2332, 2438, 2441, 2442, 2443, 2465, 2637, 2639, 2756, 2809, 2854, 2893, 2895, 3076, 3080, 3289, 3316, 3332, 3551, 3607, 3610, 3711, 3750, 3843, 3849, 3865, 3866, 3932, 3937, 4442, 4510, 4578, 4681, 4723, 4793, 5019, 5415, 5529, 5998, 6014, 6045, 7031.

Serie B—Nos. 14, 65, 115, 164, 177, 194, 207, 223, 276, 375, 435, 459, 618, 738, 794, 1151, 1192, 1213, 1215, 1299, 1593, 1631, 1759. 1793, 2026, 2049, 2190, 2212, 2278, 2292, 2304, 2349, 2365, 2722, 2761, 2842, 3006, 3104, 3230.

Serie C—Nos 236, 357, 361, 395, 472, 540, 584, 784, 851, 959, 1057, 1169, 1208, 1253, 1352, 1455, 1485, 1790, 2105, 2147. 2392, 2467, 2554, 2615, 2837, 4031, 4037, 4080, 4116, 4144, 4208, 4366, 4466, 4733, 4858, 4954, 4970, 5047, 5066, 5463, 5465, 5905.

Serie D—Nos 295, 541, 1175, 1187, 1193.

Estos títulos, así como la renta, se pagarán en la Tesorería de esta Oficina, del 1º al 10, del mes próximo.—*El Secretario.*

10-D.

Ministerio de J. é I. Pública

Casa de Corrección de Menores Varones

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, para la provisión del consumo general del Establecimiento por el año 1900, dividido en once planillas.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Director, en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno.

Por datos y pliego de condiciones recurrir á la Dirección de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1899.—*Pedro Bertrana*, Director.

D-18.

Penitenciaría Nacional

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 días para la provision del consumo general del Establecimiento por el año 1900, dividido en nueve planillas.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de

depósito en el Banco de la Nación Argentina por el 5 % del total de la propuesta en dinero efectivo ó títulos del Empréstito Interno y á la órden del Director de la Penitenciaría.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Diciembre próximo á la 1 p. m., en el despacho del Director en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir á la Secretaría de la Dirección de 12 m. á 4 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1899.—*Rodolfo D. Avendaño.* Secretario. D.-7

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días para la provisión general á la Casa de Corrección de Mujeres, en el año 1900.

Comprende dicha provisión los artículos de racionamiento, combustibles, medicamentos y útiles, artículos para vestuario y artículos varios, dividido en seis planillas.

Tendrá lugar la licitación en esta Inspección General, el día 11 de Diciembre á las 2 p.m. con asistencia del Señor Escribano Mayor de Gobierno y en presencia de los proponentes.

Las planillas y condiciones, pueden consultarse en esta Oficina, todos los dias de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1899.—*Joaquin Granel.*—Inspector General. D-11.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. D. Luis F. Navarro, se cita, llama y emplaza á los prófugos *José Padin* y *Lorenzo Pelet*, para que dentro de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan á estar á derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si asi no lo hicieren, serán declarados rebeldes.—Departamento Central de Policía.—Buenos Aires Noviembre 9 de 1899.—*Camilo Mercado*, Secretario. D-12

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la presentación de propuestas cerradas relativas á la ejecución de obras de pintura, pavimentación, compostura de techo, etc. en el edificio que ocupa la Escuela Normal Nº 1º de Profesoras de esta Capital, calle Córdoba Nº 1951.

Las propuestas deberán ser acompañadas del depósito correspondiente á la órden del P. E. y demás garantías exigidas por la ley de Obras Públicas y se detallarán de acuerdo con las especificaciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría de la Escuela, los dias hábiles de 2 á 4 p. m.

Vencido el término de este aviso, esta Dirección elevará las propuestas presentadas, al Ministerio de Instrucción Pública para su resolución.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1899.—*La Directora.* D-7

Penitenciaría Nacional.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días, para la provisión de 2185 metros cuadrados de piedra Hamburguesa, de 0,58×0,58 completamente sanas, 2700 kilos de cal de Córdoba, 14,000 ladrillos de cal, 80 metros cúbicos de arena pura del rio, 8 metros cúbicos de arena de Montevideo, 77 metros cúbicos polvo de ladrillo y 6000 kilos de cal viva del Azul.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de ($ 5 m/n) y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el 5 % del total de la propuesta, en dinero efectivo ó título del emprestito interno y á la órden del Director de la Penitenciaría.

Las propuestas serán abiertas el 1º de Diciembre á la 1 p. m. en el despacho del Director, en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno.

La entrega de los materiales deberá hacerse entre los veinte dias después de aceptada la propuesta.

Por datos á la Secretaria de la Dirección de la Penitenciaría de 12 m. á 4 p. m. los dias hábiles.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1899.—*Rodolfo D. Avendaño*, Secretario. D.-1º

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Armada Nacional, Capitán de Fragata, D. Macedonio Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, contados desde la publicación del presente edicto, al ex-marinero del Trasporte "1º de Mayo", Ezequiel Quiniones, á fin de que se presente en este Juzgado Oficial, establecido desde la fecha á bordo de la Prisión Militar, Dique nº 4, á prestar declaración en el proceso que se instruye al Ayudante Electricísta del mismo Trasporte, Don César Victi, por deserción.—Capital Federal, Noviembre 29 de 1899.—*Cándido F. Chaneton.* Secretario. D-2.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al patacho Nacional denominado "Angelita", que se encuentra abandonado en la márgen Sud del Riachuelo, próximo al varadero del Señor Agustin Guastavino; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1899.—*Enrique Victorica.* 1º-D.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Inmigración

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el dia 1º de Diciembre á las 2. p. m. para los siguientes servicios separadamente, durante el próximo año de 1900; I Carne y verduras; II Pan; III Víveres secos: IV Acarreo de equipajes de inmigrantes en la Capital. Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en la Secretaría de la Dirección, Calle Bolivar Nº 753—Buenos Aires, Octubre 30 de 1899.—*El Oficial Mayor.* D.- 1º

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la construcción y explotación de un muelle, edificio para Aduana y casa para empleados en Colón (Prov. de Entre Rios). Las condiciones se encontrarán en el Juzgado Federal en el Paraná y en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso), hasta el dia 7 de Diciembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación en ambas partes, abriéndose las propuestas á las 3 p. m. D.-7

LICITACIÓN

Llámase á licitación para los trabajos de pintura en el Palacio de Gobierno. Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (casa de Gobierno 3er piso), hasta el dia 1º de Diciembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m. en la precitada Dirección. D.-1º

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la venta de arena que extraen las dragas de las Obras del Puerto del Rosario. Las condiciones se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en el Rosario, hasta el 13 de Diciembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en ambas partes, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1899. D-13

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCIÓN HIDROGRAFIA, FAROS Y VALIZAS

Nº 1152—Rio Elba—Situación corregida de una boya en la canal de navegación del Elba, aguas abajo de Cuxhaven—Según aviso de la diputación de comercio y navegación de "Hamburgo", de fecha 9 de Agosto, la boya cónica negra Nº 6, se encuentra en la siguiente posición geográfica:

Lat: 53º 58' 34" N. Long. 8º 30' 18" O.

Véanse carta inglesa Nº 1875 y North Sea Pilot, part. IV 1892.

(Nachr. f. Seef. Nº 33—Berlin 1899).

Nº 1153—Rio Elba—Posición de las boyas nuevas colocadas en el Falsche Tief—Según avisa la Inspección real de construcciones marítimas, en "Toinning", las boyas nuevas fondeadas en el "Falsche Tief" se encuentran en las siguientes posiciones:

Desde la boya valiza roja "K" se marca:
A la valiza-globo al S. 17º O (mag).
Al faro "Nenwerk" al S 84º O (mag).
Desde la boya valiza roja "I" se marca:
A la valiza-globo al S 34º O (mag).
Al pontón faro "Elba Nº 11" y faro "Nenwerk" en enfilación.

Véanse carta inglesa Nº 1875 y North Sea Pilot part. IV 1892.

(Nachr. f Seef Nº 33—Berlin 1899).

Nº 1154—Rio Elba—Cambios transitorios en el valizamiento del canal del Elba, frente á Finkenwärder—La diputación de comercio y navegación de "Hamburgo", comunicó con fecha 9 de Agosto ppdo., (á más de lo avisado anteriormente), que la boya luminosa, (á gas acetileno), roja-negra, fondeada en el extremo Oeste del "Bönhasensand", frente á "Finkenwärder", fué retirada, á causa de los progresos de las obras de dragado.

Las boyas cónicas negras Nos 13 y 14, han sido fondeadas nuevamente en 5 m. de agua, en marea baja media.

Posición aproximada de la boya Nº 13, Lat. 53º 32' 36" N. Long 9º 53' 15" E.

Posición aproximada de la boya Nº 14. Lat. 53º 32' 33" N. Long 9º 53' 33" E.

Véanse aviso Nº 572 de 1899 de esta Sección y carta inglesa Nº 1875 y North Sea Pilot part. IV 1892.

(Nachr. f. Seef. Nº 33—Berlin 1899).

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1899.

P. A.
Luis A. Imperiale.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.